

responsabilidad

"Una mentira va pisándole los talones a otra", decía Terencio.

Y pocas veces puede encontrarse más ejemplos de hipocresía que en este conflicto entre Uruguay y Argentina.

Con un gobierno argentino que quiso pasarle la cuenta al Uruguay, por supuestos favores recibidos en una pasada elección nacional, facilitando el traslado de ciudadanos a votar. Ya eso es ejemplo de hipocresía, porque tenía razón Job cuando sentenciaba que la alegría de un hipócrita sólo dura un momento.

El castillo de naipes empieza a caerse. Quedan al descubierto una y mil patrañas e irregularidades, con uno y mil procesados.

En esos momentos aparece una extraña valija en un curioso vuelo que involucra a gentes de Venezuela y Argentina, y en este caso con roces muy fuertes al presidente, su cónyuge y unas huidizas sombras... Como antes había aparecido un paquete en un baño de una ministra... confundiendo papel tisú con papel moneda... La corrupción invade y ahora pocos callan.

Debió entonces aparecer un personaje con serios antecedentes para acusar a Uruguay para pasarle la valija... Un tal Fernández. Cuyo castillo de naipes también va camino a



derrumbarse por más que quiera acallarse a la prensa. Por encima de posiciones sectoriales y alguna trasnochada declaración de precandidato de ocasión, la enorme mayoría de Uruguay se ubicó en el lado de la defensa de sus derechos inalienables, de ser una nación independiente.

No es tema de valijas ni excusas.

No se puede estirar un conflicto con pie de barro ayer por conveniencia de un gobernador ya perimido. Hoy por un presidente que se va y se teme por su heredera.

Salvo algún diplomático démodé o correveidile podrá querer buscar excusas; porque lo que es por contaminaciones ningún

investigador serio sale en su defensa por más que busque Taiana, y si es por tratados no puede seguirse buscando como sinónimos notificación con autorización...

Detrás aparecen oscuras sombras de intereses empresariales que no sólo ven contrincantes en las pasteras, sino en un Uruguay industrializado, que es el plan a largo plazo y lo sienten como una amenaza. El fanatismo y la mentira les sirve a sus intereses.

*Mi china fue malvada,
mi amigo era un sotreta;
cuando me fui a otro pago
me basureó la infiel.*

*Las pruebas de la infamia
las traigo en la maleta:
¡las trenzas de mi china
y el corazón de él!*

A la luz del candil - Tango - 1927 -
Música: Carlos Vicente Geroni Flores
Letra: Julio Navarrine

el martes 28 se inaugura

cuando se controla en serio...



Se tomó su tiempo pero se concluyó. En el edificio del viejo Anglo que será testigo histórico de cómo Uruguay ha marchado en todos sus tiempos. Con responsabilidad, seriedad. El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA).

El 23 de junio de 2006 el LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY, LATU y el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA INIA, firmaron un convenio de

cooperación técnica para la creación de una Unidad conjunta en Fray Bentos. El desarrollo de la fase industrial del sector forestal y la preocupación creciente por el impacto ambiental potencial de sus actividades, han conducido a las dos instituciones a prospectar acciones conjuntas de cooperación técnica y a planificar la puesta en marcha de una Unidad de enlace.

Esta iniciativa apunta al fortalecimiento de las sinergias del LATU y del INIA en lo que compete a cada una de estas instituciones en capacidad analítica y de investigación así como de la capacidad de control del Estado.

El Convenio tiene por objeto coordinar e integrar recursos y esfuerzos institucionales en las áreas de cooperación científica e investigación para la generación de tecnologías sustentables relacionadas con la temática forestal a través de la puesta en funcionamiento de una Unidad cogestionada por las dos instituciones en Fray Bentos.

Ambas Instituciones afectarán el equipamiento, los técnicos y otros recursos necesarios para realizar las actividades que pretendan llevar a cabo en la Unidad.



Estatuto del Río Uruguay (1975)

ARTICULO 7 La Parte que proyecte la construcción de nuevos canales, la modificación o alteración significativa de los ya existentes o la realización de cualesquiera otras obras de entidad suficiente para afectar la navegación, el régimen del Río o la calidad de sus aguas, **deberá comunicarlo a la Comisión**, la cual determinará sumariamente, y en un plazo máximo de treinta días, si el proyecto puede producir perjuicio sensible a la otra Parte. Si así se resolviere o no se llegare a una decisión al respecto, **la Parte interesada deberá notificar el proyecto a la otra Parte a través de la misma Comisión**. En la notificación deberán figurar los aspectos esenciales de la obra y, si fuere el caso, el modo de su operación y los demás datos técnicos que permitan a la Parte notificada hacer una evaluación del efecto probable que la obra ocasionará a la navegación, al régimen del Río o a la calidad de sus aguas.

ARTICULO 8 La Parte notificada dispondrá de un plazo de ciento ochenta días para expedirse sobre el proyecto, a partir del día en que su Delegación ante la Comisión haya recibido la notificación. En el caso de que la documentación mencionada en el artículo 7 fuere incompleta, la Parte notificada dispondrá de treinta días para hacérselo saber a la Parte que proyecte realizar la obra, por intermedio de la Comisión. El plazo de ciento ochenta días precedentemente señalado comenzará a correr a partir del día en que la Delegación de la Parte notificada haya recibido la documentación completa. Este plazo podrá ser prorrogado prudencialmente por la Comisión si la complejidad del proyecto así lo requiriere.

ARTICULO 9 Si la Parte notificada no opusiere objeciones o no contestare dentro del plazo establecido en el artículo 8, la otra Parte podrá realizar o autorizar la realización de la obra proyectada.

ARTICULO 10 La Parte notificada tendrá derecho a inspeccionar las obras que se estén ejecutando para comprobar si se ajustan al proyecto presentado.

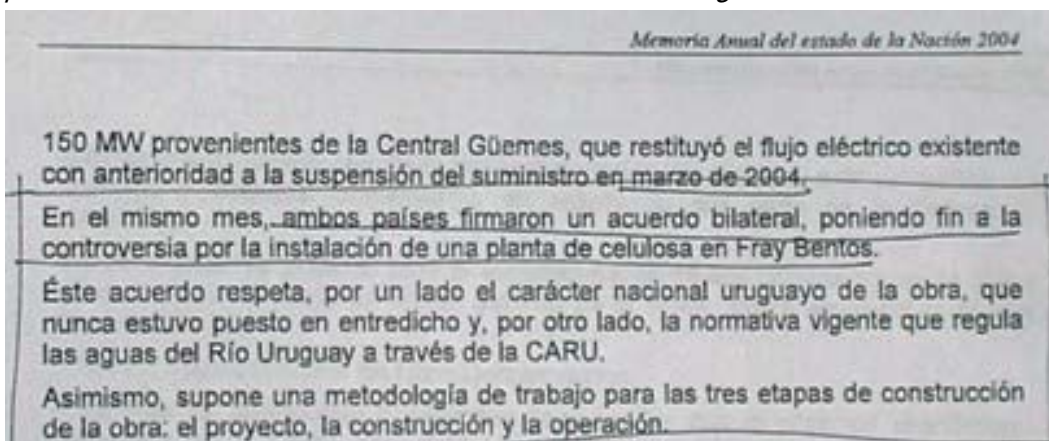
ARTICULO 11 Si la Parte notificada llegare a la conclusión de que la ejecución de la obra o el programa de operación puede producir perjuicio sensible a la navegación, al régimen del Río o a la calidad de sus aguas, lo comunicará a la otra Parte por intermedio de la Comisión dentro del plazo de ciento ochenta días fijado en el artículo 8 La comunicación deberá precisar cuáles aspectos de la obra o del programa de operación podrán causar un perjuicio sensible a la navegación, al régimen del Río o a la calidad de sus aguas, las razones técnicas que permitan llegar a esa conclusión y las modificaciones que sugiera al proyecto o programa de operación.

-> **Se COMUNICÓ o NOTIFICÓ? Si**

-> **Se aceptó? Si**

-> **Según la Real Academia, aceptar = aprobar, dar por bueno, acceder a algo**

pero no olvidemos la Memoria Anual 2004 de RREE de Argentina...



entonces ... alguien miente !!

y no olvidemos que se aceptó un plan de control ambiental...

<http://www.caru.org.uy/planmonitoreo091104.mht>

PLAN DE MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL RÍO URUGUAY EN AREAS DE PLANTAS CELULOSICAS

y el trabajo del Ing. Quim. Walter Isabella: <http://www.ici.edu.uy/forestal/PROCEL.pdf>

Pedirle peras al olmo

Si Enrique Pereira esperaba una rectificación de PÁGINA12, puede creer en dólares rojos. Y con los debidos respetos, porque no es la única mentira. Ya son toneladas. Pero afortunadamente la verdad siempre llega.

NUBE – no olvidemos la reciente nube que invadió Gualeguaychú, viajando contra el viento. Y allí tropezaron con ella tres caperuzas, a los que se agregó algún médico certificador (sic). Olieron cloro... y no lo había por ningún lado salvo en su imaginaria reacción química... Se sumó una cuarta que andaba en bicicleta en Gualeguaychú...

PALOMAS – ni que hablar de las palomas muertas, primero por cualquier lado, después ya solamente en El Potrero. Se investigan, dijeron, pero las occisas ni bssss... Dan miel, ahora hiel.

COMO MUERTOS – dijo la sempiterna Villalba que caían como muertos los obreros después de la sacudida de bolsas de sulfuro de sodio en Botnia...

ABEJAS - Investigan si el derrame tóxico en Botnia produjo también la muerte de miles abejas, dijo un diario de Concepción. Rastreamos productores de la zona que ni idea tienen del problema... Pero el pelotazo ya había roto el vidrio...

PAREN, MUCHACHOS dice ahora el inefable Busti, siniestro personaje admirador del traidor a Artigas, Pancho Ramirez, ahora ya camino al archivo en caída libre, muerto viviente de la política entrerriana. Después que inventó el piquete, los actuales terroristas le mandan cartas insultantes... Cría cuervos, Jorge Pedro... Pensar que ICI lo denunció en la CAO y lo protegió Meg Taylor... 17 setiembre 2005... La misma funcionaria que no se animó a cruzar a Gualeguaychú cuando viajó a Uruguay... Si hubiera actuado de otra forma, muchas cosas no hubieran ocurrido. Y sigue la lista. Pero importan sitios como <http://lawebdegualeguaychu.com.ar/sociales.php>

Las mentiras diarias

Publicado el 19-08-2007 en Bustimos.com – Buenos Aires _ Argentina

Los muertos que vos matáis gozan de buena salud

por Enrique Pereira

Esto más que embarrar la cancha es hacer encima de la propia dignidad.

Publicado por Página/12 por J. M. Pasquini Durán:

Mientras tanto, en las obras finales de la papelera se produjo un derrame tóxico que mató a nueve obreros y provocó un paro total del sindicato que exige garantías de seguridad.

Fue un cruel anticipo, así haya sido un accidente, de las desgracias contaminantes que vienen anticipando los empecinados ribereños entrerrianos que se oponen desde el comienzo a la instalación de la pastera finlandesa a las orillas del río Uruguay.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-89876-2007-08-18.html>

¿Cómo es posible que alguien escriba con tanta soltura e impunidad una tamaña mentira en Página/12 sobre un tema tan delicado y que involucra las relaciones entre dos países? Aquí no falló el corrector, ni el jefe de sección, ni la fuente, ni el periodista, ni el sentido común. Falló la integridad personal. Hay que chequear dos veces antes de escribir sobre la muerte de personas.

Una actitud sencillamente irresponsable y vergonzosa. Espero que mañana saquen un desmentido por lo menos.